



# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**SÍ**  
se puede  
progresar

## MANDAMIENTO DE PAGO No. 965364

San José de Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No965364 de fecha lunes, 19 de septiembre de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE, propietario (s) del Predio con registro catastral No 000300010070000 ubicado en MATA DE AGUA BANCO DE ARENA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos PESOS (\$465,400,00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 000300010070000 por la suma de: Cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos PESOS (\$465,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE, Propietario(s) del predio No. 000300010070000 ubicado en MATA DE AGUA BANCO DE ARENA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Liberese los oficios correspondientes.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

rección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia  
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

ALCALDÍA	
SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.	
FIJADO	DESFIJADO
Hora 8:00 a.m.	Hora 5:00 p.m.
Fecha 08 JUN 2020	Fecha 23 JUN 2020
Firma Funcionario Documentación	

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.002.978 00 25 0 91 A 55 Atención al Usuario: 01-8000-018000 1710 - soledad@bncolombia.com	
Línea de Servicio al Cliente: 01-8000-018000	
Línea de Mensajería: 01-8000-018000	
Línea de Transmisiones: 01-8000-018000	
<b>Remitente</b>	
Membresía/Entidad: ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta	
Ciudad: CÚCUTA	
Departamento: NORTE DE SANTANDER	
Código postal: 574000 6000	
Envío: R-60225695CD	
<b>Destinatario</b>	
Nombre/Firma Social: GUERRERO RAMIREZ ENRIQUE	
Dirección: MATA DE AGUA BANCO DE ARENA	
Ciudad: CÚCUTA	
Departamento: NORTE DE SANTANDER	
Fecha emisión: 30/04/2020 17:57:48	



Motivos de Devolución

- 1  2 Desconocido
- 1  2 No Existe Número
- 1  2 Rehusado
- 1  2 No Reclamado
- 1  2 Cerrado
- 1  2 No Contactado
- 1  2 Dirección Errada
- 1  2 Fallecido
- 1  2 Apartado Clausurado
- 1  2 No Reside
- 1  2 Fuerza Mayor

Fecha 1:  R  D

Fecha 2:  DIA MES AÑO R  D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C. *Jedys*

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

